

# Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo



Contenido

Avisos  
Importantes

Actualidad

Capacitación



# Contenido



## ÍNDICE

### AVISOS IMPORTANTES

Suspensión temporal de obligaciones ante la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú

Comunicación de remoción y reemplazo de Oficial de Cumplimiento

### ACTUALIDAD

UIF-Perú culminó la elaboración de la Evaluación Nacional de Riesgos del Perú

Oro ilegal y lavado de dinero: el fraude mas grande en la historia de Miami

Japón reconoce *Bitcoin* como método de pago

### CAPACITACIÓN

Seminario de Capacitación sobre Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo-Piura

Evaluación: Cursos virtuales relacionados Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

Programación de cursos relacionados Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

# Avisos Importantes



## 1 Suspensión temporal de obligaciones ante la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú

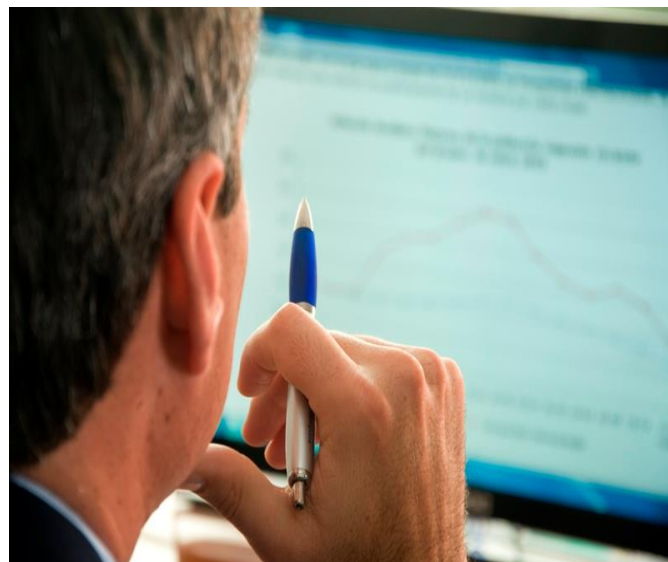
Ante los desastres naturales que vienen afectando al Perú, el Gobierno ha declarado Estado de Emergencia en diversos departamentos, provincias y distritos del país desde fines de enero del presente año. Esta situación impide a los sujetos obligados en materia de prevención de lavado de activos (LA) y del financiamiento del terrorismo (FT), domiciliados en dichas zonas, cumplir con normalidad las obligaciones previstas en la Ley N° 27693 y demás normas aplicables.

En este contexto, y en tanto se mantenga el Estado de Emergencia decretado por el Gobierno, se suspenden temporalmente, respecto de los mencionados sujetos obligados, las siguientes obligaciones ante la UIF-Perú:

- (1) Registro de Operaciones (RO).
- (2) Informe Anual del Oficial de Cumplimiento – IAOC.
- (3) Informe Semestral del Oficial de Cumplimiento – ISOC.
- (4) Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS).
- (5) Designación de oficial de cumplimiento.
- (6) Respuesta a cualquier requerimiento de información respecto de su sistema de prevención LA/FT.

- (7) Implementación de cualquier obligación requerida por la UIF-Perú.

Durante el periodo de Estado de Emergencia, el incumplimiento de las citadas obligaciones por caso fortuito o de fuerza mayor no generará ningún tipo de infracción pasible de ser sancionada administrativamente; asimismo, se suspende la realización de visitas de supervisión por parte de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS).



## 2 Comunicación de remoción y reemplazo de Oficial de Cumplimiento

Se recuerda a los sujetos obligados que en aquellos casos en los que la persona designada como Oficial de Cumplimiento cese en su cargo, se encuentran obligados a comunicar la designación de su nuevo Oficial de Cumplimiento, dentro de los plazos establecidos en la normativa vigente.

El incumplimiento de dicha obligación constituye infracción grave pasible de sanción.

Cabe mencionar que, para efectos de la designación del Oficial de Cumplimiento, la UIF-Perú ha puesto a disposición de los Sujetos Obligados, el Sistema de Designación en Línea de los Oficiales de Cumplimiento a través del Portal de Prevención de Lavado de Activos de la página web de la SBS.

Para acceder al aplicativo, deberá ingresar al siguiente enlace: <https://plaft.sbs.gob.pe/sisdel/>



## 1 UIF-Perú culminó la elaboración de la Evaluación Nacional de Riesgos del Perú

La UIF-Perú, con la asistencia técnica del Banco Interamericano de Desarrollo y la participación de diversas instituciones del sector público y privado, ha culminado la elaboración de la Evaluación Nacional de Riesgos del Perú.

En dicha evaluación se han detectado cinco (05) amenazas, las cuales tienen el potencial suficiente para causar daño al Estado, la sociedad, la economía u otros elementos fundamentales de la vida de nuestro país:

1. Existencia de cultivos de coca, primer eslabón del narcotráfico.
2. Remanentes de la organización terrorista Sendero Luminoso en el Perú.
3. Incremento en los últimos años de las actividades de corrupción pública en el Perú.
4. Elevada incidencia en el país de determinados tipos delictivos: Minería ilegal, tala ilegal, tráfico de seres humanos, contrabando y extorsiones y sicariato.
5. Existencia en el entorno regional de países con elevado grado de criminalidad.

Asimismo, en esta evaluación se han detectado cuarenta y tres (43) vulnerabilidades, entendiendo por estas a la naturaleza y características intrínsecas de un producto, servicio, canal de distribución, colectivos de clientes, institución, sistema, estructura o país que facilita que las operaciones de lavado de activos y/o de financiamiento del terrorismo se ejecuten con éxito.

De estas cuarenta y tres (43) vulnerabilidades, diez (10) a las cuales se les ha asociado un "Riesgo Muy Alto", resultando necesaria su mitigación urgente:

1. Características orográficas del Perú.
2. Tolerancia y permisibilidad a la corrupción pública.
3. Elevado índice de informalidad en la economía peruana.
4. Escasa presencia del Estado en la totalidad del territorio nacional.
5. Sistema de control del movimiento de efectivo transnacional insuficiente e inexistencia de limitación en los traslados internos.

5. Dificultad del Ministerio Público en la investigación y persecución del Lavado de Activos y/o del Financiamiento del Terrorismo.
6. Existencia de carencias en el Poder Judicial que afectan al sistema de represión penal.
7. Baja efectividad de la Policía Nacional del Perú (PNP) en la investigación y persecución del Lavado de Activos y/o del Financiamiento del Terrorismo.
8. Dificultad en el intercambio de información entre las instituciones públicas.
9. Falta de coordinación efectiva entre las instituciones públicas.
10. Falta de coordinación efectiva entre instituciones públicas dedicadas a la investigación y persecución del Lavado de Activos y/o del Financiamiento del Terrorismo.

Asimismo, el informe plantea líneas generales de actuación que podrían seguirse para mitigar los riesgos detectados, bajo las cuales se deben agrupar las actuaciones concretas que en su día adopten las autoridades peruanas:

1. Refuerzo de la seguridad nacional.
2. Medidas dirigidas a disminuir el elevado grado de informalidad de la economía peruana.
3. Lucha contra el tráfico ilegal de drogas.
4. Medidas integrales de lucha contra la corrupción pública.
5. Reforma de los organismos de represión, investigación y enjuiciamiento.
6. Articulación de sistemas de coordinación interinstitucional.
7. Reformas legislativas que incrementen las capacidades de la UIF-Perú.
8. Refuerzo del grado de cumplimiento del marco preventivo.

*Para revisar el documento puede acceder al siguiente enlace:*

[http://www.sbs.gob.pe/repositorioaps/0/2/jer/sistp\\_rev\\_laft/20170420\\_EVNARETER.pdf](http://www.sbs.gob.pe/repositorioaps/0/2/jer/sistp_rev_laft/20170420_EVNARETER.pdf)



## 2 Oro ilegal y lavado de dinero: el fraude mas grande en la historia de Miami

A mediados de marzo, Juan Pablo Granda fue despedido del cargo que ocupaba como agente de ventas de oro sudamericano de la compañía NTR Metals, una empresa de refinación de metales preciosos radicada en Colombia, y el mismo día, en su casa en Miami agentes federales se personaron con una orden de arresto para el ecuatoriano nacionalizado americano.

Granda, de 35 años, espera juicio en lo que se considera uno de los casos de lavado de dinero de mayor envergadura en la historia del sur de la Florida. Se presume un complot cuyo centro son narcotraficantes sudamericanos sospechosos de lavar miles de millones de dólares en oro obtenido ilegalmente, para lo cual utilizaron a Granda y a otros dos empleados de NTR Metals en Miami. De ser hallados culpables, cada uno podría ser condenado a 20 años de cárcel.

Los fiscales identificaron a los otros dos acusados como Renato Rodríguez, de 42 años y ex vendedor de NTR, y Samer Barrage, de 39 años. Los fiscales afirman que los tres acusados compraron oro valorado en miles de millones de dólares a minas ilegales en los bosques tropicales de la Amazonia, coordinaron la refinación del metal en la instalación de la NTR en Miami, luego vendieron el oro y por último enviaron giros con las ganancias a los narcotraficantes en Sudamérica, según un documento que resume el

caso federal.

Según archivos de Aduanas, entre el 2012 y el 2015 la compañía NTR importó oro ilegal valorado en USD 3,600 millones a través de “varios países latinoamericanos” bajo la “responsabilidad” de Granda y de los otros dos empleados, indican documentos del Departamento de Seguridad Nacional y la Oficina Federal de Investigaciones.

“Por todos los miles de millones de dólares de las cargas enviadas de América Latina a NTR en Miami, NTR envió luego miles de millones de dólares en giros postales a América Latina desde Estados Unidos”, según el documento, que presentó el fiscal Francisco Maderal.

“El oro ilegal, obtenido en violación de leyes extranjeras, es un grave problema en toda América Latina, y sobre todo, en Perú, donde la explotación ilegal de las minas es culpable de la devastación de grandes extensiones de bosques tropicales”, señala el encausamiento.

**Fuente:**

<http://www.infobae.com/america/eeuu/2017/04/17/oro-ilegal-y-lavado-de-dinero-el-fraude-mas-grande-en-la-historia-de-miami/>

## 3 Japón reconoce *Bitcoin* como método de pago

La Agencia de Servicios Financieros de Japón (FSA) anunció que desde el 1 de abril del presente año, el Bitcoin sería reconocido como método de pago legal en el país nipón. Sin embargo, este proyecto de ley advierte que se reconoce al Bitcoin como un “valor activo”, es decir, como método de pago o intercambio, pero nunca como una moneda.

Para que Japón reconozca Bitcoin como método de pago, la tecnología debe someterse a una serie de regulaciones acordadas por el organismo, que se extenderán a las casas de cambio y a cualquier tipo de servicio que maneje dinero virtual.

Estas regulaciones se basan en requisitos administrativos y legales para préstamos, así como normativas de transferencias de fondos de actividades ilícitas, ya que siempre se ha tachado a esta criptomoneda de ser uno de los mecanismos que utilizan las mafias para blanquear dinero. Por esa razón, se deben cumplir unas normas de identidad del cliente (KYC) y antilavado de dinero (AML).

**Fuente:**

<http://www.ticbeat.com/innovacion/fintech/japon-reconoce-bitcoin-como-metodo-de-pago/>



## 1 Seminario de Capacitación sobre Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo- Piura

La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, a través de la Superintendencia Adjunta de la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú, invita a todos los sujetos obligados radicados en el departamento de Piura, al seminario de capacitación sobre Prevención de Activos y Financiamiento de Terrorismo, programado para el día jueves 18 de mayo del presente año, a partir de las 6:30 pm, en las instalaciones de la Universidad Privada Antenor Orrego, Campus Piura (ubicado en primer piso) - Sector Norte Parcela 03.

Inscripciones a partir **del día lunes 15 de mayo de 2017.**

Procedimiento de Inscripción:

- a) Ingresar al siguiente vínculo: <http://aulauif.sbs.gob.pe/portal.asp>.
- b) Registrar una nueva cuenta de usuario proporcionando sus datos personales, cuidando de elegir adecuadamente sus credenciales de acceso (nombre y contraseña). En caso ya cuenta con usuario, deberá ingresar sus credenciales de acceso (nombre y contraseña) y continuar con los siguientes pasos. Deberá tener cuidado al momento de registrar una cuenta de correo, dado que el sistema remite de forma automática el mail a la casilla de correo que el usuario registra.
- c) Recibirá un mensaje para que confirme su información en la dirección de correo electrónico registrado.
- d) Seleccionar el curso denominado: “Piura-Seminario Presencial de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo” (ingresar al banner ubicado en la parte inferior de la pantalla y completar los datos).
- e) Recibirá un mensaje de confirmación de su inscripción para este evento.

## 2 Evaluación: Cursos virtuales relacionados Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

Se comunica a todos los participantes de los cursos virtuales: “Registro de Operaciones (RO) para notarios”, “Lineamientos Generales del Enfoque Basado en Riesgos en la Prevención de LA/FT” y “Conocimientos Básicos sobre Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo”, que el examen de conocimientos para la obtención del diploma correspondiente, se estará realizando de manera virtual el día **19 de mayo de 2017.**

Para acceder al examen, deberán seguir el siguiente procedimiento:

Ingresar al siguiente vínculo: <http://aulauif.sbs.gob.pe/portal.asp>.

Nota: El examen solamente está dirigido a aquellos participantes que se matricularon y desarrollaron el curso entre el 01/01/2017 y el 31/03/2017.



## 3 Programación de cursos relacionados Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), a través de la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú (UIF-Perú), comunica al público interesado, la programación de los siguientes cursos; los mismos que se desarrollarán a través del aula virtual de la SBS a partir del 1 de junio de 2017.

### Registro de Operaciones (RO) para Notarios

#### **Objetivo del curso**

Este curso ha sido diseñado con la finalidad de proporcionar información general respecto de la normativa vigente aplicable al sector notarial, brindando a sus participantes los conocimientos necesarios para descargar, instalar, llenar (de acuerdo a las consideraciones y validaciones) y enviar oportunamente, a través del portal PLAFT, el Registro de Operaciones de manera mensual. Asimismo, establece las pautas necesarias para la adecuada lectura del Reporte de Validación, a fin que se subsanen los errores que presenten durante el proceso de llenado de la plantilla RO. Al tratarse de un curso libre, este curso no requiere ningún otro como pre-requisito.

#### **Público Objetivo**

Notarios, Oficiales de Cumplimiento, personal de notarías de Lima y Provincias.

#### **Duración**

Este curso estará disponible entre el 01 de junio y el 31 de julio de 2017.

#### **Obtención de Diploma:**

Culminado el curso, los participantes interesados en obtener el diploma correspondiente podrán acceder a una evaluación de conocimientos, y en caso de aprobar, generar el certificado de forma automática.

#### **Proceso de Inscripción:**

- a) Ingresar al siguiente vínculo: <http://aulauif.sbs.gob.pe/portal.asp>.
- b) Registrar una nueva cuenta de usuario proporcionando sus datos personales, cuidando de elegir adecuadamente sus credenciales de acceso (nombre y contraseña). En caso ya cuenta con usuario, deberá ingresar sus credenciales de acceso (nombre y contraseña) y continuar con los siguientes pasos. En ese punto, es importante mencionar que deberá tener cuidado al momento de registrar una cuenta de correo, dado que el sistema remite de forma automática el mail a la casilla de correo que el usuario registra.
- c) Iniciar su sesión e inscribirse al curso denominado "**Registro de Operaciones para Notarios**" (ingresar al banner ubicado en la parte inferior de la pantalla).
- d) Una vez inscrito podrá ingresar al Aula Virtual haciendo uso de sus credenciales de acceso, e ingresar al curso.



## Lineamientos Generales del Enfoque Basado en Riesgos en la Prevención de LAFT

### **Objetivos del curso**

Proporcionar información general respecto del enfoque basado en riesgos como parte del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, a efectos de que los participantes identifiquen los factores de riesgo aplicables a su sector económico, reconozcan su impacto y establezcan medidas de mitigación.

Al tratarse de un curso libre, este curso no requiere ningún otro como pre-requisito.

### **Público Objetivo**

Oficiales de Cumplimiento de los negocios considerados como sujetos obligados.

### **Duración:**

Este curso estará disponible entre el 01 de junio y el 31 de julio de 2017.

### **Obtención de Diploma:**

Culminado el curso, los participantes interesados en obtener el diploma correspondiente podrán acceder a una evaluación de conocimientos, y en caso de aprobar, generar el certificado de forma automática.

### **Proceso de Inscripción:**

- a) Ingresar al siguiente vínculo: <http://aulauif.sbs.gob.pe/portal.asp>.
- b) Registrar una nueva cuenta de usuario proporcionando sus datos personales, cuidando de elegir adecuadamente sus credenciales de acceso (nombre y contraseña). En caso ya cuenta con usuario, deberá ingresar sus credenciales de acceso (nombre y contraseña) y continuar con los siguientes pasos. En ese punto, es importante mencionar que deberá tener cuidado al momento de registrar una cuenta de correo, dado que el sistema remite de forma automática el mail a la casilla de correo que el usuario registra.
- c) Recibirá un mensaje para que confirme su información en la dirección de correo electrónico que ingresó al momento de su registro.
- d) Iniciar su sesión e inscribirse al curso denominado: **“Lineamientos Generales del Enfoque Basado en Riesgos en la Prevención de LA/FT”**.  
(ingresar al banner ubicado en la parte inferior de la pantalla).
- e) Una vez inscrito podrá ingresar al Aula Virtual haciendo uso de sus credenciales de acceso, e ingresar al curso.



## Conocimiento Básicos sobre Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

Se encuentran abiertas las inscripciones al curso: “Conocimientos Básicos sobre SPLAFT”, el mismo que al incluir actualizaciones normativas reemplaza al Programa Virtual de Lineamientos Generales del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

### **Público Objetivo:**

El Programa está dirigido a los sectores económicos considerados por la legislación como Sujetos Obligados a informar, otorgándoles los conocimientos básicos que les permitan fortalecer el sistema de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo en sus empresas.

Asimismo, podrán acceder al curso todas aquellas personas que se encuentren interesadas en adquirir conocimientos en la materia.

### **Duración**

Este curso estará disponible entre el 01 de junio y el 31 de julio de 2017.

### **Obtención de Diploma:**

Culminado el curso, los participantes interesados en obtener el diploma correspondiente podrán acceder a una evaluación de conocimientos, y en caso de aprobar, generar el certificado de forma automática.

### **Proceso de Inscripción:**

- a) Ingresar al siguiente vínculo: <http://aulauif.sbs.gob.pe/portal.asp>.
- b) Registrar una nueva cuenta de usuario proporcionando sus datos personales, cuidando de elegir adecuadamente sus credenciales de acceso (nombre y contraseña). En caso ya cuenta con usuario, deberá ingresar sus credenciales de acceso (nombre y contraseña) y continuar con los siguientes pasos. En ese punto, es importante mencionar que deberá tener cuidado al momento de registrar una cuenta de correo, dado que el sistema remite de forma automática el mail a la casilla de correo que el usuario registra.
- c) Recibirá un mensaje para que confirme su información en la dirección de correo electrónico que ingresó al momento de su registro.
- d) Iniciar su sesión e inscribirse al curso denominado: “Conocimiento Básicos sobre Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo”. (ingresar al banner ubicado en la parte inferior de la pantalla).
- e) Una vez inscrito podrá ingresar al Aula Virtual haciendo uso de sus credenciales de acceso, e ingresar al curso.